



MAT: Renueva Nombramiento a contrata
a doña Carolina Alejandra Castro
del Villar. /

ALGARROBO,
DECRETO N°

12 MAR 2019

VISTOS:

0822



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A N° 3.125 de fecha 23.05.2018; Nombra en calidad de contrata a doña Carolina Alejandra Quiroz Castillo.
7. D.A N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 60 de fecha 28.02.2019.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.

II. Que la Sra. Castro del Villar, durante el año 2019 cumplirá funciones como Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P) en el Departamento de Educación Municipal (DAEM), ubicado en calle El Olmo 1701, de la comuna de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

III. Lo establecido en el PADEM 2019, hoja N° 30, que señala dotación del personal del área central del Departamento de Educación Municipal (DAEM)

DECRETO:

I. Renuévase nombramiento a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2019 hasta el 28 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a Don (a):

CAROLINA ALEJANDRA CASTRO DEL VILLAR, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED] Título "Educativa de Párvulos", Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación", año 2014, para desempeñar funciones como Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P) en el Departamento de Educación Municipal, de la comuna de Algarrobo, con una Jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2019** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones, además de las **ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD** que establece el **Artículo 51** de esta Ley.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato de 44 horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02, Gastos de Personal a Contrata.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **CAROLINA ALEJANDRA CASTRO DEL VILLAR**, domiciliada en [REDACTED] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)



003.115-2019.
A-812
CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	FECHA	11 MAR 2019
SALIDA DOCUMENTO	FECHA	17 MAR 2019
NOMBRE	FRAMA	



0822

12 MAR 2019

